

EL PUEBLO CÁNTABRO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER.-Año XI.-Núm. 3-431

Redacción y Administración: San José, 15.-Teléfono 55

Jueves, 30 de octubre de 1924

Un telegrama interesante.

La Diputación y el separatismo de Castro Urdiales.

El diputado provincial don Cesáreo Urculo, una de las figuras principales del movimiento separatista de Castro Urdiales, escribió al presidente accidental de la Diputación de Santander indicándole que recibiese la visita de una comisión del Ayuntamiento de Castro, la cual llegaría a esta capital el viernes próximo.

«Ni que decir tiene que esta Comisión venía a plantear en serio el problema de la incorporación de Castro a la provincia de Vizcaya.

En vista de la carta del señor Urculo, el presidente accidental de la Diputación transmitió ayer el siguiente telegrama:

«Cesáreo Urculo.—diputado provincial.—Castro Urdiales.

Contesto a su carta manifestándole que sería posible recibir Comisión esa localidad por encontrarme interinante en esta Presidencia en circunstancias especiales que son conocidas de usted, siendo preciso esperar que la Corporación designe presidente propietario, que se verificará sesión del día 3 próximo noviembre y entonces será oportuno recibir la Comisión si lo juzga

conveniente, una vez conocido el motivo a que obedece la visita. A la vez ruego a usted procure asistir sesión indicada porque existe propósito interperelarle en relación con asuntos que le afectan directamente, según noticias publicadas en periódicos de esta ciudad y de Castro. Le saluda, Pablo Maruri.»

«Eso está bien. El caso del señor Urculo, incomprensible en un hombre de la cultura y de la delicadeza del distinguido médico castreño, debe ser tratado a la luz del día y cuanto antes. O con la Montaña o al lado de esa evidente minoría que pide la separación.

Esperemos el desarrollo de los acontecimientos, sin ocultar nuestra opinión, que la hemos formado sinceramente de esta como de todas las cuestiones, y veamos cual es la actitud que adopta nuestra Diputación. Porque el Estatuto municipal...

Este es el aspecto más interesante de cuantos ofrece el que hemos dado en llamar problema del separatismo de Castro Urdiales.

Extrañas coincidencias.

Algo sobre el problema de España en el protectorado de Marruecos.

Cuando terminada la guerra europea, y encauzado el Tratado de Versalles, Francia pudo respirar tranquila, dirigió su mirada a África, deseando reanudar su interrumpida política de expansión en Marruecos; pero al ver a España dispuesta a extender la zona de su influencia y a sus ejércitos preparados para penetrar en los territorios de Beniurraguel, y de Beniarras, se mostró recelosa.

A fines del año 1920 la Prensa francesa empezó a tratar con mucho interés los asuntos del Norte de África; los capitalistas entablaron negociaciones con algunos jefes de cabila, para ver la manera de explotar las minas del Rif; y hasta algunos políticos se permitieron la libertad de insinuar la idea, de que España no estaba en condiciones de resolver el problema de Marruecos.

Se fantasea mucho sobre la intervención extranjera en la zona que España ejerce su protectorado en Marruecos, pero lo cierto es que al poco tiempo, tuvo lugar el desagradable incidente de Iguiniben; más tarde el desastre de Annual, y por último el

derrumbamiento de la Comandancia general de Melilla.

Pasaron los años; España después de grandes sacrificios de hombres y de dinero, consiguió que las cosas volvieran a su primitivo ser y estado; ya empezaba a mostrar desvío en los asuntos de Marruecos, cuando nuevamente la Prensa inglesa, pone sobre el tablero internacional, sus cuestiones relacionadas con el Norte de África; los capitalistas adquieren pertenencias mineras en el Rif, y los políticos se dedican a dar consejos sobre lo que España debe hacer en su zona de influencia.

No hay motivo, ni fundamento para creer que en la zona que España ejerce el protectorado intervengan los extranjeros, pero lo cierto es que al poco tiempo, se produce un levantamiento general de las cabillas que residen en las inmediaciones de Tetuán; y si en agosto de 1924 los sucesos no fueron tan lamentables como en julio de 1921, fue por la previsión del Gobierno, y por el celo de las autoridades militares.

Cuando la Historia pueda hablar

de las campañas de 1921 y 1924, con la misma libertad con que lo hace de la guerra de 1859-1860, se pondrán en claro los misterios en que se envuelve el problema de Marruecos. Mientras tanto no podemos hacer más que ver, oír y callar; porque la más pequeña indiscreción puede provocar grandes trastornos.

Pero no habrá inconveniente en citar un interesantísimo artículo, que con el título de «Los Wahabitas en la Meca» y con la firma de Gómez Baquero, publicó «El Sob», de Madrid, y en el cual aparecen estos dos interesantes párrafos que descubren el tinglado de la farsa internacional:

«La guerra actual tiene más de política y económica que de religiosa, a juzgar por sus antecedentes, du-

rante la guerra europea, la participación de los turcos en la contienda, oíó importancia al concurso de los árabes, que podían ayudar o estorbar a las empresas turco-alemanas contra el Canal de Suez. Los emires árabes estaban en general dispuestos a ofrecerse al mejor postor, que fue Inglaterra, la cual tenía ya amigos en la Arabia.»

«Inglaterra stambó de libras esterlinas las arenas de la Arabia, y la guerra europea fué el suceso más prospero y fastuoso que han conocido desde hace siglos los beduinos. Probablemente el recuerdo de aquella guerra tan productiva influya en la actual campaña de los wahabitas.»

HARMONIA

Nota oficial.

Asamblea de Uniones Patrióticas Castellano-Leonesas.

Bajo la presidencia de don Eduardo Callejo, representante de Valladolid, terminó ayer esta Asamblea el estudio de los temas sometidos a su deliberación, aprobándose por unanimidad las conclusiones que oportunamente se darán a conocer al público y que fijan el criterio de las Uniones Patrióticas Castellano-Leonesas acerca de los siguientes puntos que han constituido el cuestionario de la Asamblea.

Contenido ideológico de la Unión Patriótica.

Relación de la misma con el Directorio.

La Unión Patriótica y posibilidad de su intervención en el Gobierno.

Organización municipal y provincial de la Agrupación.

Secretariados de propaganda.

Hacienda de la Agrupación.

La agrupación entre los españoles residentes en el Extranjero.

Se ha celebrado esta Asamblea en medio del mayor entusiasmo, siendo digna de notarse la coincidencia de todos los reunidos en la solución dada a los diferentes problemas planteados a la Agrupación, a pesar de que cada uno de ellos ha defendido sus convicciones con la energía propia de los hombres honrados que buscan solución sincera a las dificultades presentes.

La Asamblea ha creado fondos afectos personales entre los representantes de las provincias hermanas y servirá seguramente de punto de partida para una activa campaña, que haga conocer al pueblo español los altos ideales perseguidos por la Unión Patriótica.

En el tren correo de ayer mañana llegó a esta ciudad el excelentísimo señor don Gerónimo López Ayala y Alvarez de Toledo, conde de presidente de la Unión Patriótica de Madrid, quien aportó a las deliberaciones, aparte del indiscutible prestigio de su persona, las luces de su inteligencia y los consejos de su experiencia.

El señor conde de Cadillo, acompañado de don Saturnino Echenique, presidente de la Unión Patriótica de Zamora, y de una Comisión de la Unión Patriótica Montañesa, entregó al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia una copia de las conclusiones aprobadas por la reunión, rogándole que las remitiera al señor presidente del Directorio militar.

Ecos de sociedad

VIAJES

Ayer regresó de París nuestro particular amigo señor Aracil, habiendo efectuado el viaje con un magnífico 18 HP., Berliet, coche que está llamando verdaderamente la atención por sus preciosas líneas y excelente construcción, y con este motivo está siendo felicitudinioso.

Dos sucesos extraños.

En Ciudad Real y en Alicante se registran secuestros de niños.

EN CAMPO DE CRIPTANA

R. CIUDAD REAL, 29.—Comunican del pueblo de Pedro Muñoz que se han concentrado fuerzas de la Guardia civil que vienen persiguiendo a unos gitanos que montados en caballerías robaron a las nueve de la mañana, en Campo de Criptana, a dos niños de cinco y siete años de edad, refugiándose en un monte que está acordonado por la Benemérita.

UN RAPTO EN AUTOMOVIL

ALICANTE, 29.—Se recibe un telegrama de Dolores dando cuenta de que un coche Ford ocupado por un hombre y una mujer al pasar por el pueblo de Benifusar robó a un niño de doce años llamado Francisco López Rodríguez.

En su persecución salieron tres automóviles que regresaron ya sin haber obtenido resultado alguno.

Comentarios ingenuos.

La nota del día.

La misteriosa desaparición de las tres niñas de la calle de Hilarión Esclava, de Madrid, no sólo trae revueltas y bien revueltas a las autoridades judiciales de la villa y corte, sino que tiene también la virtud de hacer andar de coronilla a más de media humanidad, por no decir que a la humanidad entera.

Y como cada día que transcurre los actuales Pérez Escribá del periodismo escriben una nueva página en ese interminable novelón por entregas, no hay en España pueblo ni pueblecillo donde no se hayan registrado escenas espeluznantes en relación directa con tan incomprensible suceso.

A lo mejor ya usted tranquilizó por una calle cualquiera de cualquier villa o concejo, y va usted a ver una avatachada de chiquillos, o forzados con un considerable número de personas mayores de uno y de otro sexo.

«¿Qué pasará, Dios mío?—se le ocurre a usted preguntarse, temeroso de que los revolucionarios portugueses, mejicanos o chinos hayan realizado una inesperada incursión, huyendo de las fuerzas leales. Y lo que pasa, sencillamente, es que un pobre hombre, que arrastra por el mundo su vida de miserias y de lacras, por el hecho de no tener para afeitarse y de vestir andrajosamente ha sido tomado por un ogro capaz de todas las monstruosidades posibles e imposibles. Y gracias a que a un bondadoso señor guardia se le ocurre detenerle y llevarle a presencia de sus superiores jerárquicos, aquel desgraciado se ve libre de las iras del «populo», que pretendía lyncharle.

«¿Que ha cogido de las manos a

estas niñas!—ruegan las señoras.—¿Que las ha dado una golosina!—mascullan los varones sesudos.—¿Que pretendían llevarse en el saco!—chillan los pequeñuelos.

Al acenado jura y perjura que cuanto se le atribuye es falso de toda falsedad. No niega, ni tiene por qué, que, en efecto, acercóse a las niñas en cuestión, pero únicamente para rogarlas que le encaminasen al Ayuntamiento, donde le proporcionarían el medio de pasar la noche y una carta de socorro si había de seguir rodando camino adelante.

Y así ayer, hoy, mañana y posiblemente hasta la mitad o las postrimerias del siglo XXI, porque el rapto de las niñas madrileñas va a traer más cola que un cometa o que la que dan en una droguería por tres o cuatro docenas de dólares.

Ahora que como a todo hay quien guste o que el que no se consuela es porque no quiere, las escenas a que aludo quedanse reducidas a la más mínima expresión al lado de la ocurrida el domingo en Torrecilla de Comeros.

Verán ustedes:

Tras simpatiquisimas niñas de aquel pueblo rijano concibieron y pusieron en práctica la idea de darse un largo paseo. Anda, anda, llegaron a otro lugar que dista ocho kilómetros del de su naturaleza, y una vez en presencia de sus familiares, a los que saludaron muy amables y corteses, dedicaronse al dulce placar de yantar. La noche echabase encima y los pacientes de las criaturas opusieron: al retorno, dándolas albergue en sus casas.

Entre tanto, en Torrecilla de Cameros cundió la alarma. Y como las chiquillas no volvieron a sus hogares, al pueblo en masa, marchando a la cabeza el delegado gubernativo, la Guardia civil y los somatenes, púsose en constante movimiento, «girando» una visita de inspección a los montes cercanos. Nada. Por no encontrar ni aun animales dañinos hallaron a su paso en aquellas eternas horas de la madrugada. Rompe el día. Siguen con más ahinco los trabajos de busca y rebusca, y las niñas sin parecer por ninguna parte. Hasta que hacia las ocho un agudo y penetrante toque de somatén descorre aquel tupido velo, estremeciendo a los sencillos y bonachones aldeanos, que, jubilosos, corren, saltan y brincan, disputándose todos el honor de ser los primeros en abrazar y besar a las angelicales criaturas.

Y aquí terminó el sainete. Perdónad sus muchas faltas.

El día en Barcelona.

Un grave accidente automovilista.

BARCELONA, 29.—En la carretera que va de esta capital a San Baudilio de Llobregat, un automóvil del servicio público, a la entrada del pueblo de Cornellá chocó contra un árbol, dando una vuelta de campana.

A consecuencia del accidente resultó muerto el conductor y gravemente herido uno de los viajeros.

NOTA COMICA



«Mira que pedir el separatismo!... ¡Se necesita estómago!...

Por amor y por justicia.

¡Piedad para los penados españoles!

Con fecha 19 de agosto próximo pasado elevaron al Poder público los penados españoles una suplica. La dicen justa y lo es.

Según mi modo de ver, además de justa es humana; más aún, creo de necesidad su concesión.

Es mi propósito poner un grano de arena sobre los ya reunidos, cooperar, ya que lo creo un deber de conciencia, al bien del estado, con lo cual presto mi apoyo al bien común o social.

He dicho que la petición formulada por los penados españoles es humana y así es en verdad. Si humanitarismo es hacer bien; ¿quién puede hacerla más y mejor que el padre con sus cuidados, la madre con sus besos, la esposa con sus caricias, los hijos con sus abrazos, los hermanos con su amor? Si, según frases de la conspiciosa Atenal, «nada hay que endurezca como el ser tratado con dureza; si el llanto de la compasión hace verter lágrimas de arrepentimiento, ¿quién con más cariño que una madre trata, ni qué lágrimas más compasivas se dan que las vertidas por un padre, cuando el hijo delinque?»

Al contar el hombre un delito es ingresado en una prisión. En ella no puede disfrutar los tiernos cuidados de la madre, ni ver el cálido llanto del padre; lo impide la distancia, mejor dicho, el muro que circunda a la prisión. La delicadeza en el obrar y las lágrimas de arrepentimiento, tan espontáneas y sinceras cuando son hijas del dolor que engendra el llanto de los padres, reconocen en el penado una nueva causa; el ansia de libertad, la esperanza de ayudar a los suyos en plazo no muy lejano, fomentada y sostenida por los beneficios que les concede la Ley de libertad condicional. Más, he aquí, que un Real decreto, el 23 de octubre de 1923, restringe esos beneficios hasta el punto que los penados ven como se esfuma la esperanza y como muere el legítimo anhelo que tienen de abrazar a los suyos. Luego al pedir los penados la vigencia de la Ley que les permita ver realizada su aspiración, ¿no piden una cosa humana?

Cuando a una petición acompaña la justicia y la petición justa es además humana, sólo resta concederla. En este sentido digo que es necesaria la concesión. No obstante, reflexionemos.

El Estado, cuando recluye en las prisiones a los delincuentes, por el mero hecho de recluirllos, queda obligado a la manutención de los mismos, toda vez que les imposibilita para atender a sus necesidades. Así lo hace.

La evolución de la ciencia penal y de los procedimientos penitenciarios proclaman que el delincuente es un enfermo a quien es preciso curar, un hombre descarrado a quien es necesario corregir. Pues bien; cuando el hombre comete tal o cual delito, los Tribunales, concretando lo abstracto de la ley, le imponen una pena fija (diez años, los que ha de permanecer recluido en este o aquel Establecimiento penitenciario).

La pena, entre otros fines, tiende a satisfacer o reparar el daño causado por el delito, y, moralmente considerada, la reforma del culpable. Pero, ¿es cierto que, con la permanencia en las prisiones por tiempo determinado de los delincuentes se repara el daño que el delito ocasionó? ¿es verdad que, con el encarcelamiento a plazo fijo, se logra la reforma? Nada más absurdo que pensar así, puesto que la reforma no es hija de tiempo, sino de los medios. Puede darse muy bien el caso, y de hecho se da, que algunos penados hayan conseguido verdadera reforma antes de vencer el tiempo exigido por la pena, y con gran exposición de perder lo ganado, siguen en las prisiones. Por el contrario, penados hay no corregidos, que por finalizar el tiempo que la exige, vuelven al seno social con las mismas taras o inclinaciones, es decir, sin reformar, tan enfermos como ingresaron, tan inadaptables como cuando fueron aislados.

A falta de la sentencia indeterminada, base sólida sobre la que descansa en el Estado federal de Norte América la disciplina de sus Penitenciarias y la reforma de sus delincuentes, tenemos en España una ley de semejante contextura; la de Libertad Condicional, eje alrededor del cual gira la vida de los penados. Ella les

hace concebir la esperanza de que su regeneración no es un mito, por ella, al plan su vida a un reglamento que, de cumplirla, les facilita la adquisición de hábitos de honradez y laboriosidad y la amonioración del tiempo de la pena impuesta. He aquí un medio eficaz de reforma, por estar al alcance de todos, equitativo, puesto que a cada cual da lo que bienamente quiere, y humanario por lo mismo que reintegra al bueno al seno del hogar y de la sociedad, librándolo por algún tiempo de los ataques o perturbaciones que producirá el no reformado. Si no se hace así, si el penado llega a «compensarse» de que, obrando bien o mal, ha de ser igualmente tratado, como ha sucedido con el indulto de 4 de julio de 1924, podrá sostenerse la disciplina en las prisiones por la fuerza, como se sostiene al agua con un dique, según expresión del excelentísimo señor Cadalso, pero de ninguna manera la curación del enfermo, es decir, la reforma del delincuente.

Convenido de cuanto llevo dicho y creyendo interpretar el común sentir de los penados españoles, no puedo menos de pedir por ellos piedad, en el sentido de que sean compatibles los beneficios de los indultos generales con los de la Ley de libertad condicional, es decir, que el tiempo que los indultos amoniora la pena impuesta, ya que se consideran extinguidos para los efectos de cumplimiento de condena, se consideren igualmente extinguidos para alcanzar los beneficios que otorga la Ley de libertad condicional; más claro, que al tiempo extinguido por los penados en reclusión se les añada como extinguido el que los indultos les quitaron, y de este modo «cuando uno y otro bien cumplidas las tres cuartas partes de la condena y ofrezcan garantías suficientes de hacer vida honrada y laboriosa», según exige el artículo primero de la referida Ley, puedan volver a sus hogares con la alegría que proporciona la posesión del bien apetecido.

Si así se hace, se hace justicia; si, como ellos esperan, se les atiende en su petición, se procederá humanamente y con el retorno del hijo extraviado, se substituirán las lágrimas, y tal vez la miseria, con bendiciones para los justos y humanos y con pan abundante para los necesitados.

F. G. G.

ANTONIO ALBERDI

DIATERMIA.—CIRUGÍA GENERAL

Especialista en partos, enfermedades de la mujer y vías urinarias.

Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5. Amós de Escalante, 10.—Teléfono 8-74.

GALLETA "MARÍA"

GRAN TRIUNFO DE LA CASA

ARTIACH

BILBAO

PETRA ECHEANDIA

pone en conocimiento de su distinguida clientela que desde el día 30 expone su colección de vestidos y abrigos para la presente temporada.

Dr. Llerandi García

Especialista en enfermedades del ESTOMAGO, HIGADO, INTESTINOS, RECTO Y ANO

RAYOS X.—MEDICINA GENERAL. Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5.—Teléfono 6-03. PESO, 9 (ESQUINA A LEALTAD)

DR. J. MATORRAS

PARTOS Y GINECOLOGIA RAYOS X.—DIATERMIA

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 4 A 5 San Francisco, 23.—Teléfono 3-48

TEATRO PEREDA
Compañía del primer actor y director JOSÉ ROMEU
Hoy, jueves, 30 de octubre de 1924
Tarde: A las seis y cuarto. Noche: A las diez y media.
GRAN ÉXITO de la comedia dramática en tres actos,
La muerte del ruseñor
(La vida de Gayarre)
GRAN CREACION DE PEPE ROMEU

De nuestros corresponsales. Información de la provincia.

DE CELIS

LAS MISIONES

Existen almas grandes y generosas que conviviendo entre sus semejantes se alegran de sus dichas y bienestar y se conmueven de sus desgracias y miserias, y estas almas son remedadas por igual corazón que siente, que ama y que con mano generosa alarga la limosna al ser necesitado, y no solamente remedia aquella necesidad puramente material y muy agradable a los ojos de Dios, sino también se recuerda de remediar las necesidades del alma, por que no solamente el hombre vive de pan, sino de toda palabra que viene de Dios.

Así, doña Rosa Vega, la madre del desvalido y el consueño del triste y afligido, se acordó de traernos unos Padres misioneros para que los hijos de este pueblo de Celis oyesen la palabra divina y, cada cual escogiera lo que a su alma le conviniese y no solamente le salvaría de norma en su conducta ordinaria, sino que pensara que después de esta vida cuenta hay que rendir y que el platillo de la balanza se incline hacia el lado de las buenas obras, no regateando medio alguno para poderlas ganar.

Los Padres jesuitas fueron los encargados de dirigir la palabra al pueblo, palabra persuasiva, palabra de unción, palabra capaz de enternecer los corazones más duros y empedernidos que al santo templo se hubieran acercado.

Aquellos enviados de Dios, dispuestos a las almas a hacer penitencia por medio del arrepentimiento de sus faltas, faltas que, ante sus representantes de la misericordia Divina, pedían perdón, prometiendo ser verdaderos hijos de Dios, volviendo al camino recto, estrecho, lleno de espigas, escabroso, pero seguro de conducir al penitente a la mansión de Dios.

Lágrimas de perdón corrieron por semblantes compungidos del dolor y arrepentimiento, por haber ofendido no sólo a su Padre Celestial, sino también a sus semejantes, que en un momento dado mutuamente entre sí nos perduramos.

Nuevos días de misiones, con solemnes ritos, a los que contribuyeron para mayor lucimiento y esplendor el señor maestro de capilla de Mondoñedo y numerosas señoritas de la localidad; Pones, Puenteansana, Cabuériga, que a los acordes de su potente armonium cantaban himnos alusivos al Divino Redentor, templando de esta manera las almas que ávidas de la palabra divina venían mañana y tarde, junto con los hijos del pueblo de Celis, a rendir homenaje de gratitud y amor a Aquel que el ser nos dio. Todos habremos aprovechado del extraordinario acontecimiento del singular beneficio, y así como en nuestras personas se ostentaban las imágenes sagradas de nuestra devoción, llevamos a Cristo vivo en nuestros corazones.

No sólo fué numerosa la concurrencia de un público que dió muestras de fe, sino que muchos sacerdotes de lejanos pueblos, confirmaron con su presencia el gran provecho que de las misiones se puede sacar.

Dios recompense a quien tanto bien dejó, y una gracia especial Dios dé a nuestros misioneros, junto con nuestro amado cura párroco, don Francisco Salas, para que se recojan los frutos de tan santa misión.

Los niños de las escuelas nacionales, por la atención que con ellos se ha tenido, han dirigido una plegaria al Altísimo, a fin de que tan buena alma de Dios la tenga en su santa gloria. Grábense en nuestros corazones los recuerdos de esta bendita misión como las palabras que en mariposa cruz recordándola están.

«Hijos de Celis! Sobre la torre de vuestro lindo pueblo se alza una cruz, al pie de la cruz una esfera armilar, en la esfera armilar se destacan los cuatro puntos cardinales y entre ellos una flecha que nos indica el viento reinante.

La cruz, con sus brazos abiertos, nos estrecha a todos en un lazo de amor y unión.

Los cuatro puntos cardinales nos orientan, a fin de que en el borrascoso mar de la vida nuestra barquilla no naufrague y si nos conduzca al puerto de la salvación.

Vuestro maestro, que tanto bien os desea,
DOMINGO DE ARCE
DESDÉ LIERGANES

acudimos a inhalar nuestros pulmones para prevenirnos de las molestias catarrales que el frío invernal envía a nuestros ya! poco robustos bronquios.

Estos días hemos tenido el placer de separar algunos ratos con queridos amigos, algunos de los cuales ausentáronse ya, después de destilar en nuestros oídos la consabida frase: «Pasad bien invierno y hasta el año próximo». Mas el cronista, alma joven en cuerpo ya algo caduco, vese de vez en vez obligado a compartir su charla con lindas amiguitas, muchachitas de bellos y lindos ojos, de dulce mirada y blondos cabellos que besan sus rostros, rostros que arrancados parecen de un cuadro de Rembrandt, el pintor-poeta de las princesas de azules ojos y dedos de marfil.

Y es entonces cuando este pobre cronista, ya cuarentón recuerda, agolpándose en su mente los añosidos, los verdes campoamorinos:

«Las hijas de las madres que amé [tanto, me besan ya como se besa un santo.»
Y son ellas, estas lindas amiguitas, Patricia Ortiz, Pepita Linao, Carmencita y América Acha, las que rasgando el aire con sus risas juveniles, risas que fluyen a borbotones de sus labios, labios rojos que esconden la nitida blancura de unos dientes perfectos, las que por doquier dejan tras sí estela de juventud y lozanía.

Y son estas simpáticas montañesas las que con su charla graciosa alejan nuestra pena, el dolor que anido en nuestros pensares, las que con sus risas prestan alegría al alma, ya caduco por el peso del pensar.

«Benditas sois vosotras, las que tanbellamente sabéis ascudir la nostalgia de nuestra mente!

Y tú, bella amiga, la que tanto anhelas los libros, la que curiosa preguntabas «¿qué es poesía?», aprende de Bécquer la romántica lección poética: «¿Qué es Poesía? ¿Y tú me lo preguntas?»

«Poesía eres tú!...»

NOTICIAS

Con numeroso acompañamiento fueron conducidos a la última morada los restos de nuestro buen amigo el respetable caballero don Francisco Lavín Cabello.

Nuevamente reiteramos a su distinguida familia nuestro pésame más sentido.

Tuvimos el gusto de saludar a nuestro buen amigo don Francisco Ortiz, conocido industrial santanderino, a quien acompañaban su lindísima hija Petra y la bella amiga de ésta, Josefita Linao.

Se halla repuesto de su infortunio y de ello nos alegramos, el virtuoso párroco de ésta, don Ventura Costa.

EL CORRESPONSAL

Lierganes, 29-X-24.

DE COMILLAS

EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR TORRE DE TRAS-SIERRA

La tristísima noticia del fallecimiento del ilustre magistrado del Tribunal Supremo, don Gonzalo de la Torre de Trassiera, ha causado en Comillas profundo sentimiento.

El señor de la Torre, que pasaba largas temporadas en estos lugares, era sinceramente querido y respetado por las hermosas cualidades morales que poseía, cualidades que le hicieron conseguir la admiración profunda de todos los habitantes de este pueblo, que en diferentes ocasiones demostraron al bondadoso caballero su afecto.

Don Gonzalo de la Torre, enamorado ferviente de las costumbres de la Montaña, escribió preciosos trabajos de valioso mérito literario, en los que puso, además de su talento y cultura, el amor que tenía a su tierra, a la que consagró sus mayores desvelos.

Los comillanos, con tan irreparable desgracia, quieren poner de manifiesto en estas breves líneas lo mucho que querían a tan ilustre señor, y al mismo tiempo enviar un sentido más pésame a la distinguida familia del finado.

CH

DE VALDALIGA

EN EL AYUNTAMIENTO.—SESION DEL PLENO

Ayer, martes, se verificó en este Ayuntamiento la toma de posesión de este cargo últimamente nombrado, don Leopoldo Santos de la Madrid, que vino a llenar la vacante de don Luis Montesinos de la Revilla.

Con este motivo se han cruzado dos breves discursos, de acogimiento por parte del alcalde y de gratitud por parte del señor Santos, siendo ambos muy felicitados.

El señor secretario tuvo un rasgo de verdad y franqueza, proponiendo la aceptación de la rebaja de su

susido, atendida la segregación de Gandarillas y La Revilla, que haya menor la categoría del Municipio.

Aunque en el Pleno se alegaron razones muy fundadas para rechazar, por ahora, la propuesta generosa del señor Montesinos, no hubo posibilidad de vencer enteramente su alarde de plausible desinterés, por lo que momentáneamente se pensó haciendo constar en acta.

PROXIMA FIESTA

Pronto tendrá lugar en el barrio de Movellán una simpática y patriótica fiesta, con motivo de la colocación de la lápida a don Juan de Herrera.

El señor delegado, que no perdona ocasión de hacer patria y que se entusiasma con todo lo que da sensación de progreso y despierta interés nacional, se muestra deseoso de procurar un día memorable en este valle, que tuvo la honra de producir aquel talento sobresaliente.

VISITA EN LAS CUEVAS

Hemos tenido el gusto de saludar en este simpático pueblo a las distinguidas señoritas de San Vicente de la Barquera, Ramona Carranceja, Gloria Caballos y Jacoba Noriega.

EL CRONISTA

Roiz, 28-10-24.

NOTICIAS OFICIALES

ARREDONDO

HECHO CRIMINAL

La joven vecina de Valdeasón, Dolores Gómez Ruiz, de 28 años, que se encontraba embarazada, tomó un abortivo con propósito de ocultar su deshonra. La desgraciada falleció poco después entre agudísimos dolores.

La familia denunció el hecho a la Guardia civil y ésta detuvo a los jóvenes Felipe y Bernardo Pérez López, de 27 y 18 años y Andrés Peral López, de 25, quienes, al parecer, facilitaron a Dolores el abortivo, que la produjo la muerte.

LUENA

PAJAR DESTRUIDO

En el Gobierno civil se recibió ayer un oficio de la Benemérita comunicando que el domingo último se declaró un violento incendio en un pajar de la propiedad del vecino del barrio de San Andrés, Teodoro González Ruiz.

El pajar quedó completamente destruido, quemándose gran cantidad de hierba y algunos animales.

Los daños materiales se calculan en unas 3.000 pesetas.

VALDECILLA

UN «DON JUAN» DETENIDO

La Guardia civil del puesto de Valdecilla ha detenido y puesto a disposición del Juzgado correspondiente, al individuo Máximo Bolado Maiza, de 20 años de edad, natural y vecino de Solares.

Este sujeto, presentando la proximidad de la festividad de los Difuntos, se permitió repentinamente adentrarse e intentar penetrar en un domicilio de Valdecilla, donde habitan una mujer viuda y una hija de ésta.

Como no consiguió su propósito, nada moral por cierto, insultó grosera y gratuitamente a las citadas vecinas, las que se vieron en la precisión de reclamar auxilio contra la bárbara actitud del «Don Juan» de ocasión.

Buenaventura Muñoz y García Comas

Subdirector del Sanatorio de Pedrosa

Suspende su consulta temporalmente.

Del Gobierno civil.

Las conclusiones de la Unión Patriótica.

VISITAS

El general gobernador, señor Saliquet, recibió ayer las visitas siguientes:

Don José Cabrero Mons, general Rivero, comandante de Somatenes señor López Dóriga, capitán de ingenieros don Mario Soler Jover, don Emilio de Arri, don Juan José Quijano, director del Monte de Piedad don José Iglesias, don Eduardo Pérez de Castro y don Rafael de la Vega Lamera y presidente de la Diputación don Pablo Marañi.

A ENTREGAR CONCLUSIONES

El general Saliquet recibió también ayer a una nutrida Comisión de las asambleas de las Uniones Patrióticas Castellano-Leonesas, presidida por el conde de Cudillo, y que entregaron a la autoridad civil las conclusiones de la Asamblea celebrada.

La situación en Marruecos.

Ha sido aplazada la operación planeada par ayer en la zona de Tetuán.

Informe oficial. Interesante relato de un periodista.—El parte oficial de la madrugada.

LO QUE DICE MATA

MADRID, 29.—En su crónica de «A. B. C.», Mata, que la envía a Megaret (Larache), dice: «Poco a poco las columnas y...

Algunas resisten hace más meses. Otras, como Raptá, fueron apenas quedaron este...

Los grandes éxitos han sobre todo la toma de Gorgues, archa sobre Xauen, el restablecimiento del zoco...

El 16 de octubre hizo campaña por esta región. Los moros, al quedar...

Si la posición de Mel resistiese unos días, nos habríamos llevado la mayor parte del peso...

Operaciones de 1924 más serenas, con victorias y pérdidas en España...

El cumplimiento de la orden de retirada de la columna Riquelme, de Zoco el Arba a Zinet, y el ataque al batallón de Cazadores de Bar...

Todos ellos fueron combates muy...

duros, impuestos por las circunstancias, que obligaron a que en este territorio, el desmantelamiento de un puesto fuese más difícil que el más atrevido avance.

Termina la crónica diciendo que aún queda el plan militar, que sigue su desenvolvimiento en los cuatro sectores: Amef, Línea de Zoco El Jermus de Beni Arós, Meserah y la línea de Xauen, sin contar con la evacuación de la comunicación de Tetuán-Tánger y Tánger-Larache.

EL ESTATUTO DE TANGER

PARIS.—El Estatuto de Tánger entrará en vigor el día 1 de diciembre.

Para el día 1 de noviembre los administradores de Francia y España se encontrarán ya en sus puestos.

LOS AYUDANTES DEL PRESIDENTE

MADRID, 29.—Los ayudantes del general Primo de Rivera, tenientes coronales Ibáñez y Eloba, saldrán el día 2 a incorporarse a su destino en África.

OPERACION APLAZADA

MADRID, 29.—A las cinco de la tarde llegó a la Presidencia el contralmirante Magaz, manifestando a los periodistas que había telegrafiado al general Primo de Rivera diciéndoles que una operación planeada para hoy en la zona de Tetuán había sido aplazada hasta mañana por falta de algunos detalles.

UN MORO QUE SE ESCAPA

MADRID, 29.—El capitán general de Madrid ha interesado de la Policía la busca y captura de un moro de la Melahla Jalfiana que se en-

contraba herido en el hospital militar y que ha desaparecido.

EL GENERAL SANJURJO

CADIZ, 29.—A las doce de la mañana ha llegado en hidroavión, procedente de África, el general Sanjurjo.

A las cuatro de la tarde partió para Sevilla, adonde llegó poco después de las cinco de la tarde.

UNOS FUNERALES

BARCELONA, 29.—Esta mañana y con asistencia de las autoridades, se han verificado en la iglesia de San José solemnes funerales a la memoria del teniente coronel del batallón de cazadores de Barcelona, don José María La Rubia, muerto heroicamente en Marruecos.

PARTE OFICIAL DE LA MADRUGADA

MADRID, 29.—En el ministerio de la Guerra facilitaron de madrugada el siguiente parte oficial:

Zona Oriental.—La emboscada establecida por la idala en el poblado de Buhafera sorprendió al enemigo, cogiéndole ganado y armamento.

Zona Occidental.—La columna del coronel Góngora estableció contacto con las fuerzas de Regma, teniendo en esta operación un askari muerto y dos indígenas heridos.

La columna de Serrano estableció un nuevo puesto en las inmediaciones de la pista de Mizal, y la del coronel García Boté abasteció la posición de Tabagunda, relevando a su guarnición.

Se bombardearon insistentemente contingentes enemigos en Beni Aros, estableciéndose en la barrancada próxima a Bas-el-Sor.

todos ponemos en los casos tristes. Y con la cara triste y el corazón dolorido han visto los directivos llegar el día 26—primer partido de campeonato—y han pasado por el «dolor» de no hacer acto de presencia, para evitar delatarse a los equipiers por inmorales. El secretario, en medio de su dolor, ha intentado quemar el último cartucho, y no sabemos si el estúpido habrá sido oído por la Federación y si ésta habrá atendido el ruego hecho por el emánem secretario, para que el partido fuera suspendido, por si el asunto tuviera fácil arreglo.

El caso, irónicamente a parte, se presta a los mayores comentarios y a las más diversas y amargas consideraciones. Dejemos los primeros a cargo de las gentes, y sin dar rienda suelta a las segundas, digámoslo francamente que no hay derecho a ese abandono pecuniario de los aficionados. Digo pecuniario porque de esa cuestión parten los males que aquejan al Club. En todas partes—lo hemos visto en varios campos—deuda no hay campo cerrado se hacen cuestiones que los aficionados atiendan dando una cantidad equivalente a la entrada.

El piano está en estudio y se espera de un día a otro la solución definitiva. Hasta aquí lo que han hecho los directivos, que es más de lo que se merece el pueblo, como vamos a demostrar.

Y mientras sucedía lo explicado, el concejo seguía jugando encuentros presenciados siempre por numeroso público, cada día más interesado por el deporte inglés. Pero... siempre hay que anteponer un pero a cuanto se desea hacer, los encuentros se jugaban en un campo que no permitía cobrar entrada, por verse perfectamente desde el match desde fuera, y el equipo comenzó a padecer carencia social o falta de socios, que ha sido el mal que nos le está llevando de esta mundo. Y como la ropa no dura toda la vida y suele estropearse cuando más falta hace, resultó que para jugar el presente campeonato era imprescindible la adquisición de equipajes, para que los chicos se pudiesen como manda la decencia. Se llamó a la tapa de la Caja y ésta sonó a hueco, a un hueco tan desahogado que la Dirección toda puso el gesto más compungido que

SALA NARBON Hoy, jueves, 30.—GRAN MODA ARISTOCRÁTICA. PROGRAMA AJURIA ESPECIAL presenta a las célebres estrellas del lienzo: GLORIA SWANSON, THEODORE ROBERTS, EL IOT DEXTER en la superproducción en siete actos, LA FUERZA DE UN AMOR DIRECCION PERSONAL DE CECIL B. DE MILLES

da. Aquí se están pidiendo constantemente partidos—lo que demuestra la afición—; mas a la hora del cotillon voluntario se obtienen quince pesetas de recaudación.

El día en Barcelona. Gran victoria de Ricardo Alix.

BARCELONA, 29.—En el frontón Principal Palace se celebró esta noche un match de boxeo, entre el campeón español Ricardo Alix y el francés Aman.

Los dos primeros rounds fueron brillantísimos para Alix, quien también llevó ventaja en los cuatro asaltos siguientes.

En el ataque sexto, Alix, al dar un golpe, se rompió el metacarpo de la mano derecha y sólo con la izquierda continuó combatiendo, dando tan certeros golpes, que logró muchos puntos, bloqueando y encajando muy bien a su adversario.

Alix quedó victorioso, recibiendo una gran ovación de las 8.000 personas que presenciaron el espectáculo.

A la salida del frontón un grupo numerosísimo, que esperaba en las Ramblas, aplaudió con gran entusiasmo al vencedor.

EL DUENDE DE BUELNA

Octubre, 1924.

NOTAS DE LOS CLUBS

OSASUNA-REAL RACING. DOS GRANDES PARTIDOS. El potente equipo navarro Osasuna de Pamplona, jugará en los Campos de Sport del Sardinero, el sábado y domingo próximos.

No ha sido fácil conseguir la visita de un equipo de primera fila para estas dos fiestas, pues el Racing, forzosamente, ha enpezado sus gestiones con mucho retraso y cuando casi todos los Clubs tenían compromisos contraídos. El mismo Osasuna estaba contratado para jugar en estos dos días en París, pero dificultades presentadas a última hora les obligó a rescindir el compromiso.

Esta coincidencia y la de ser uno de los pocos equipos de categoría que no ha firmado el boicot a nuestra Federación, han sido aprovechadas por el Racing para concertar estos encuentros que anunciamos.

Hace mucho tiempo que la afición montañesa no presencia partidos de esta clase, por lo que el interés por ver al Osasuna frente al campeón regional será grande.

Mañana seguiremos dando detalles de estos dos partidos entre navarros y cántabros.

TEATRO PEREDA

Muy próxima ya la gran temporada lírica de invierno, puesto que ha de inaugurarse el día 12 de noviembre, la Empresa tiene el gusto de poner en conocimiento de sus favorecedores y recordar que la magnífica compañía de ópera y zarzuela que ha de actuar durante esa temporada, que pudiéramos llamar clásica, viene dirigida, como en años anteriores, por el famoso barítono Federico Caballe, ídolo de nuestro público en ese género de espectáculo, y constituida por numerosos y notabilísimos artistas, entre los que citaremos como partes principales a Amparo Saas, Tana Lluuro, Consuelo Tabarier, Anjaro Albiach, Pedro Segura, Rafael Díaz, Santiago Morell, otro tanto, un excelente bajo, diez segundas tiple y veinticinco coristas.

El repertorio no puede ser más extenso y variado, pudiendo adelantarse algunos títulos entre las novedades de estrenos interesantes, como «La sombra del Pilar» (del maestro Guerrero), «Sol de Sevilla», «La bien amada», «La granjera de Arles», «El dictador» y otras, además de las de repertorio ya consagradas y aplaudidas en otras temporadas, a las que hay que añadir «Marina» (ópera) «La tempestad», «El Rey que rabió» y muchas más que harían esta lista interminable.

Desde hoy, a las horas de costumbre, queda abierto en Contaduría un abono a 20 funciones (matinées de moda), que se celebrarán los martes, jueves, sábados y domingos.

Precios de este abono por función: Plateas y palcos principales con seis entradas, 25 pesetas.

Butaca con entrada, 3 ídem. Los señores abonados a la temporada actual tendrán reservadas sus localidades hasta el miércoles, 5 de noviembre. Transcurrida esa fecha, la Empresa dispondrá libremente de ellas para atender a los nuevos solicitantes.

El conflicto minero. Cuál es el propósito que anima a los trabajadores.

OVIEDO, 29.—El general gobernador señor Zubillaga, ha conferenciado con Llaneza para tratar del conflicto planteado por la cuestión de las minas y la hizo entrega de dos fórmulas, para su estudio.

Mañana conferenciará Llaneza con el director de la fábrica de Mieres, para tratar de este asunto.

Llaneza, al salir del Gobierno, dijo que no era cierto lo dicho por un periódico acerca de que los obreros iban a la nacionalización de las minas.

La Comisión de obreros que fué recibida por el gobernador, pidió a éste que resolviera el conflicto en forma de que no quede sin trabajo uno solo.

Tienen los trabajadores el propósito de hacer un contrato especial con las Empresas mineras, abonándolas dos pesetas por tonelada de carbón que extraigan, cobrando a su cargo el abono de los jornales y demás gastos.

Joaquín Santiuste GARGANTA, NARIZ Y OIDOS Consulta de 11 a 12. (Sanatorio del Doctor Madrazo); de 12 a 1 y de 4 a 5, Wad-Ras, 5.—Teléfono 1-75.

Dr. Vega Trápaga MEDICO-ESPECIALISTA Enfermedades de la piel y secretas. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6. MENDEZ NUÑEZ, 7, 2º

GRAN CAFE ANCORA Atendiendo a requerimientos de numerosos concurrentes a este café, a partir de hoy, los señores don Dionisio Díaz (pianista) y don Jesús Estefanía (violonista), darán diariamente además de los acostumbrados, un CONCIERTO SELECTO, DE SEIS A OCHO DE LA TARDE, dedicando los días y viernes a música clásica. PROGRAMA PARA HOY 1.º «Le moulin rouge»; Reissiger. 2.º «Lesquides»; Wichniawski. 3.º «La verbena de la Palomán»; Bretón. 4.º Vals; Cramer. 5.º «Al varió»; Beriot.

GRAN CINEMA PALACIO DE LA CINEMATOGRAFIA HOY, JUEVES, 30 DE OCTUBRE DESDE LAS SEIS REGINALD DENNY en el drama en seis partes. Una carrera en Kentucky (JOYA DE LA UNIVERSAL) Novedades internacionales con los últimos y más interesantes sucesos mundiales. NO HAY NADA COMO EL TRABAJO Comedia cómica en un acto

Pablo Pereda Elordi Director de la Gota de Leche Médico especialista en enfermedades de la infancia. Consultorio de niños de pecho. Burgos, 7 (de 11 a 1).—Teléfono 4-92.

Marino Fernández Fontecha Abogado - Consulta de diez a dos BURGOS, 48, PRIMERO DERECHA

ABILIO LOPEZ MEDICO Consulta de PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER. BECEDO, 1, primero. — TELEF. 7-65

BODEGAS DEL CAMPO CICERO EL MEJOR VINO DE SANTANDER Servicio a domicilio DEPÓSITO: MÉNDEZ NUÑEZ, NÚM. 10

Información deportiva.

Los próximos partidos entre el Racing y el Osasuna, de Pamplona.

EL «CASO» DEL BUELNA SPORT... O UN CLUB EN K.O.

Como en las novelas por entregas hemos adoptado el título en dos partes, por si ello despertara curiosidad en los aficionados y les animara a leer estas pobres líneas, tan escasas como escasa y mala prosa, pero que dudo tendrán su perdón para quien solamente intenta dar a conocer un caso como el sucedido recientemente a otro Club de esta región. El asunto merece el título, y por nuestra parte haremos lo posible porque el trabajo, humilde como todos los que salieron de nuestra pluma, sea lo más abundante que todos puedan desear. Veamos si lo conseguimos.

Todo un año cumplido precisamente por estos días—se han llevado los directivos del Buelna tras la busca y captura del campo. Y aún por el momento no han podido los directivos encontrar a los jugadores a propósito para practicar de momento el viril juego del balón. Los jugadores porque el terreno no reúne condiciones, otras porque las paredes pertenecían a distintos dueños que exigían demasiadas condiciones, y alguna otra por los asustos que la rosa del propietario, es un hecho que el campo no parecía con tal alta que está viviendo, se están los directores del fútbol.

A. TOME ORTIZ MEDICO Consulta de enfermedades de niños y pulmón. Rayos X y Electricidad médica. Horas de once a una. Barazanas, 12, 1.º.—Teléfono 10-56

Ricardo Pelayo Guilarte MEDICO Especialista en enfermedades de niños. Consulta de once a una. BARAZANAS, 10.—TELÉFONO, 6-56

La situación internacional.

Francia devolverá a Rusia la escuadra que tiene embotellada en el puerto de Bizerta.

El resultado de las elecciones en Inglaterra.—Asquith ha sido derrotado.—Los conservadores ocupan el primer lugar.

FRANCIA RECONOCE A LOS SOVIETS

PARIS.—Francia ha reconocido oficialmente al Gobierno de los soviets.

A tal efecto el presidente Herriot ha dirigido a Rykoff y Chicherine, presidente y comisario, respectivamente, del Consejo de comisarios del pueblo ruso, un telegrama diciendo que Francia fiel a la amistad que debe reinar entre ambos pueblos reconoce «De jure» a partir de este día al Gobierno de la Unión republicana soviética, como Gobierno de los territorios del antiguo imperio ruso...

Tan pronto como Rusia acepte esta propuesta telegráfica serán recibidos en París los delegados rusos para comenzar las negociaciones.

LA ACEPTACION DE RUSIA

PARIS.—Se ha recibido contestación del Gobierno de los soviets diciendo que acoge con satisfacción la propuesta de Francia manteniendo la esperanza de que las cuestiones planteadas queden resueltas en el más completo acuerdo.

También se muestra satisfecho por las declaraciones de imparcialidad que hace Herriot y anuncia que en breve saldrán para París delegados rusos con plenos poderes para dar comienzo a las negociaciones.

DESIGNACION DE DELEGADOS

PARIS.—Los delegados que se reunirán en París para tratar los acuerdos entre el Gobierno de los soviets y Francia, son por esta nación De Monzie, y por Rusia Rakowsky, actual representante en Londres.

BUENOS AUSPICIOS

PARIS.—Interrogado De Monzie sobre la importancia del reconocimiento del Gobierno ruso ha dicho que este ha de reportar grandes beneficios para los dos países.

Los créditos de los súbditos franceses en Rusia serán pagados por el Gobierno de los soviets y Francia dará en cambio compensaciones entregando al Gobierno ruso el edificio para su Embajada en París y la escuadra que se encuentra encerrada en el puerto de Bizerta.

La conferencia dará comienzo en enero próximo.

UN DISCURSO DE MUSSOLINI

MILAN.—En un discurso pronunciado por Mussolini en Busto-Arsizio, ha dicho:

Nuestros adversarios deberán persuadirse de que el Gobierno actual es sólido y que yo soy todavía más sólido que el Gobierno.

Existen en Europa naciones que suben y otras que descienden. Nosotros somos de aquellas que suben y si se nos deja trabajar en paz cinco o diez años, Italia se pondrá a la cabeza de la comunicación mundial.

UN RUMOR

METZ.—Había circulado con insistencia el rumor de que mister Alexandre Millerand iría a Strasburgo el 11 de noviembre para pronunciar allí un discurso-programa efectuando así su vuelta a la vida política activa.

El periódico «Lorrain» publica un artículo en el que anuncia que el viaje de Millerand a Strasburgo no tendrá lugar.

UNA INFORMACION

WASHINGTON.—Todo permite creer que el Presidente Coolidge será elegido por una gran mayoría.

Una información seria que se ha realizado permite prever que el resultado de las elecciones será el siguiente:

- Coolidge, 282 votos.
Davis, 138.
Lafollet, 13.
Votos inciertos, 97.
Total, 531 votos.

Mister Coolidge tendrá como mínimo 282 votos y aun suponiendo que no obtenga mayor número, el tendrá una mayoría absoluta de 16 votos.

UNA INTERVIU

LONDRES.—Un representante del periódico «Daily Express» ha celebrado una interviu con mister Rakowski, quien ha dicho:

Yo he estado en comunicación con el Gobierno soviético respecto a la nota que había sido dirigida a los comunistas y he obtenido la confirmación irrefutable de que ese documento era falso. Yo voy a enviar al Foreign Office una nueva nota exponiendo hechos que convencerán a su vez al Gobierno británico de que se trata de una nota falsa.

Es imposible—terminó diciendo—disimular que la situación creada por la nota del Foreign Office es extremadamente grave.

PRIMEROS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES INGLESAS

LONDRES.—Las primeras noticias llegadas del distrito de Manchester dicen que los conservadores ganan cinco puestos, cuatro los laboristas y uno los liberales.

En Salford han vencido también los conservadores.

Ha sido derrotado el conocido laborista Thiller.

El partido conservador ha obtenido una gran ventaja con la votación femenina.

El partido laborista es el que más ha sufrido las consecuencias de la elección, pues muchos de los votantes se han ido con los conservadores y algunos con los liberales.

LONDRES.—Las noticias posteriores acusan que ha mejorado algo la elección de los laboristas.

En Middelbrough ha salido triunfante mis Ellen Wilkuson, laborista.

En Lincoln han vencido los laboristas.

Segun los informes oficiales en la votación han tomado parte mas electores que otras veces, especialmente mujeres.

Los conservadores confían en obtener la victoria.

Los laboristas creen que ganarán de 15 a 20 puestos, triunfando 222 de sus candidatos.

LONDRES.— Los resultados de la elección en diez circunscripciones de la capital dan el triunfo a nueve conservadores y un liberal.

Los conservadores han ganado ocho puestos, perdiéndolos por mitades los liberales y los laboristas.

Ha sido reelegido el ex ministro Enverson.

El presidente de la Federación de transportes salió derrotado.

Oliver Balwin, hijo del jefe de los conservadores, que se presentaba como laborista ha sido derrotado por 800 votos.

LONDRES.—A las ocho y media de la noche se conocía el siguiente resultado:

- Conservadores, 38; laboristas, 17, y liberales, 7.
Ganan los laboristas dos puestos y pierden cinco.
Los conservadores ganan diez y pierden uno.
Los liberales ganan uno y pierden siete.

LONDRES.—A las doce y media de la noche la situación era ésta: Conservadores, 77. Laboristas, 38. Liberales, 14. Ganan los laboristas cuatro puestos y pierden quince. Los conservadores ganan 28 y pierden dos. Los liberales ganan cuatro y pierden 21.

LONDRES.—En el distrito, en que luchaba Mr. Asquith ha sido derrotado por un laborista.

Asquith cederá la jefatura del partido a Lloyd George.

Una hija de Asquith dijo días antes de las elecciones que si su padre salía derrotado, se retiraría de la política.

Lady Curton, la primera mujer elegida en Inglaterra, ha sido reelegida por una mayoría de 1.000 votos. Es conservadora.

LONDRES.—A la una y media de la madrugada se conocían los datos siguientes:

- Laboristas, 54.
Conservadores, 124.
Liberales, 19.
Otros partidos, ocho.
Los laboristas ganan ocho puestos y pierden 19.

Los conservadores ganan 41 y pierden dos.

Los liberales ganan cinco y pierden 34.

«El Pueblo Cántabro» en Espinosa de los Monteros.

LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE SANTANDER

Ayer tuve el gusto de cambiar impresiones con el señor gerente-director de la Sucursal del Banco de Santander, mi distinguido amigo don Gregorio López Revuelta.

Penetré en los nuevos locales, que ya están completamente terminados, en lo que a decoración se refiere.

La instalación responde a las exigencias modernas.

No falta el más pequeño detalle.

El señor López Revuelta ha invitado a EL PUEBLO CÁNTABRO, en la persona de su representante «El Corresponsal número 13», al acto de la inauguración.

Nosotros, haciéndonos intérpretes del periódico, hemos aceptado tan amable invitación.

Así que asistiremos a la solemne ceremonia y de ella daremos amplia información.

El próximo sábado, día 1, se inaugurará esta Sucursal.

Al acto concurrirán las autoridades locales y la Prensa, representada en el único representante legal de ella, que se encuentra actualmente en Espinosa.

Perdonen mis lectores que hoy no me extienda mucho en esta crónica.

«El Corresponsal número 13» se halla ocupadísimo, porque ya se halla disponiendo el equipaje para marchar lejos, y además ha puesto sus cinco o seis sentidos en un asunto que está intriguando a la Ciencia.

EL CORRESPONSAL NUM. 13

Notas del Municipio.

Las tarifas del alumbrado de gas.

El alcalde señor Vega Lameira conferenció detenidamente en la tarde de ayer con el director de la fábrica del gas, señor Martínez, acerca de la reducción de las actuales tarifas por suministro de gas.

Se convino en redactar un escrito para elevar a la Dirección general, haciendo la petición de rebaja, en virtud de la cotización actual de los carbonos minerales.

EL SEÑOR COSPEDAL ENFERMO

El alcalde efectivo, don Nicasio Cospedal, se encuentra enfermo de alguna consideración.

En virtud de un telegrama recibido, ha salido para Salamanca, donde como es sabido se encuentra desde hace tiempo el señor Cospedal, su hermano don Jesús.

REUNIONES. Para despachar diferentes cuestiones pendientes de trámite, se reunió ayer la Comisión municipal de Policía.

—Hoy se reunirá la Junta de Ca-

sas baratas, bajo la presidencia del alcalde.

EN EL GOBIERNO CI

El señor Vega Lameira conferenció ayer con el general Saliquet, cabiendo impresiones ambas autoridades sobre cuestiones de capital interés para nuestra ciudad.

A DESPEDIR A UNOS ASAMBLEISTAS

El señor Vega asistió ayer a los andenes del ferrocarril del Norte con el propósito de despedir a los asambleistas de la Unión Patriótica.

PARA TRATAR DE UNAS GESTIONES

Conferenciaron ayer en el despacho de la Alcaldía los señores Vega Lameira y Pérez del Molino, tratándose de ciertas gestiones relacionadas con la Escuela de Náutica y el Reglamento de Sanidad del puerto.

A ZANJAR DIFERENCIAS

Ayer estuvieron en el Ayuntamiento don Rafael Botín y don Graciano Gómez, con propósito de zanjar ciertas diferencias surgidas con motivo del conocido asunto de una fuente en el pueblo de Monte.

El señor Gómez renuncia, al parecer, a toda clase de litigios.

DE UNA CUESTION DE ACTUALIDAD

Durante la mañana de hoy celebraron una entrevista el alcalde y el presidente de la Diputación.

Tratarán de asuntos de primordial interés para la región, algunos de palpante actualidad.

Música y teatros.

«LA MUERTE DEL RUISEÑOR» (LA VIDA DE GAYARRE)

Los señores Contreras Camargo y López de Saa escribieron «La muerte del ruiseñor» para que la representase Pepe Román. Atentos seguramente a la mediocridad de éste como primer actor y a sus excelentes condiciones, en cambio, como cantante de voz suave y bien entonada no tuvieron en cuenta el tipo más que en aquello que constituía la única finalidad de la obra. Es decir, que el papel de Gayarre, eje de la comedia, es el más débil, el peor dibujado, el único que, como dijo un ilustre crítico, se deja el alma entre bastidores.

Y es natural. Los autores de «La muerte del ruiseñor» conocían las manos en que depositaban el personaje, y no hubieran sabido defender la permanencia de la obra en los carteles—habida cuenta de la carencia de compañías de verso con un primer actor cantante—al matizar y dar plena vida escénica a los episodios escogidos de la real del glorioso tenor navarro.

«La muerte del ruiseñor» es una comedia discreta, con dos tipos perfectamente trazados: el del tío Geranico, que hizo estupendamente Francisco Ros, y el de Marcos, bordado por Arturo La Riva. Los demás personajes, incluso Lucía, la enamorada derrotada por el arte y la ambición, se limitan a entretener, que ya es bastante.

Debemos decir que la obra gustó, puesto que se aplaudió al final de todos los actos, y que Pepe Román cantó con exquisita entonación y buen gusto, especialmente la segunda jota del primer acto.

La interpretación, acertada. Con decir que no actuó el apuntador nos excusamos de afirmar que todos los intérpretes se sabían los papeles.

«La muerte del ruiseñor», en suma, es una comedia agradable, escrita para un actor discreto que canta bien.

R. F.

Los obreros del campo.

Emigran a Argelia.

ALICANTE, 29.—Vuelven nuevamente los obreros del campo a emigrar a Argelia, costando gran trabajo realizar las operaciones de la vendimia y demás faenas agrícolas en buenas condiciones.

La emigración adquiere gran intensidad, pues es la época en que se presenta se necesitan los brazos españoles para recoger la cosecha y preparar las tierras para la siembra.

En el vapor correo de Orán salieron más de veinte hombres, que no volverán hasta diciembre, en que cumplen el compromiso contraído con los colonos franceses.

UN LIBRO NUEVO

DE LUIS RIERA GANZO

En breve se pondrá a la venta

Por la patria de Don Quijote

obra interesantísima, original

del joven literato

LUIS RIERA GANZO

En breve se pondrá a la venta

Por la patria de Don Quijote

obra interesantísima, original

del joven literato

LUIS RIERA GANZO

En breve se pondrá a la venta

Por la patria de Don Quijote

Los periodistas españoles.

tercera asamblea de la Federación de Asociaciones de la Prensa.

salieron para Madrid, con objeto de tomar parte en las deliberaciones de la tercera asamblea de la Asociación de Asociaciones de la Prensa, los señores don José Segura y Ezequiel Cuevas, en representación de la Prensa diaria de San-

ta. En esta asamblea y como cuestión preliminar, se tratará de la creación del Consejo Nacional de periodistas de la concesión del carnet,

que se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los reclutas pertenecientes al empleo del año actual, agregado al mismo y a los que se incorporan haber terminado las mismas en el mismo plazo se autoriza a los individuos para que puedan acogerse a los beneficios del artículo XX de la ley de Reclutas, los recl

DE OCTUBRE DE 1924

Sección marítima.

Peticiones a la Caja Central de Crédito Marítimo.

Los pósitos pescadores, de indudables ventajas para la gente de mar, han extendido de una manera notable...

Se dice que la Casa Sota y Aznar venderá en breve fecha tres de sus vapores...

MECHLIN

★ ★ ★

EL «ALFONSO XIII» Y EL «CRISTOBAL COLÓN»... Según radiogramas recibidos en esta casa consignataria, se encuentra...

EL «PETRITA»... Con diferentes mercancías es esperado en Santander, procedente de Gijón, el vapor «Petrita»...

EL «ANTON»... Con cargamento de carbón es esperado, de Gijón, el vapor «Anton», de 220 toneladas...

EL «ELGUETA»... Ha zarpado de Barcelona para Santander, con diversas mercancías, el vapor «Elgueta»...

BUQUE DESAMARRADO... Ha sido desamarrado y despachado para Inglaterra, con cargamento mineral, el vapor «Guetaria», de 100 toneladas...

EL «VIZCAYA»... Con carga general es esperado de San Sebastián el vapor «Vizcaya»...

LA COMPAÑIA TRASATLANTICA... El Diario Oficial del Ministerio de Marina publica la siguiente disposición...

UN MUSEO NAVAL... Se ha autorizado oficialmente la creación de un Museo naval en Barcelona...

En el mes de abril último, el Sábado de Gloria, fué acusado «el Cojo» de haber robado y asesinado en la villa de Guadalupe a un funcionario...

La Policía practicó un registro, en casa de «el Cojo Salado», sin encontrar nada; pero en posterior diligencia, los agentes pudieron observar que en un rincón de la cuadra estaba el suelo removido...

Por aquel detalle se pudo confirmar más tarde que «el Cojo» guardaba en una arqueta de hierro el producto de sus robos.

Por la declaración de otro pájaro de leuenta y por las investigaciones de la Policía se ha llegado a comprobar que Salado, además del inmueble, tenía en metálico una fortuna de 80.000 pesas oro y valiosas piedras preciosas.

Esta suma no debe parecer extraordinaria si se tiene en cuenta que «el Cojo» tenía más de sesenta años y desde su más tierna edad se venía dedicando al robo y a negocios ilícitos...

Sus compinches, que conocían la existencia de sus ahorros, fueron los que, al perseguirle la Policía por lo del asesinato de Rodríguez, se introdujeron furtivamente en su casa en busca del tesoro...

Al presentarse Josefina en el hospital, después de la identificación, a reclamar el cadáver de su padre, preguntó por la pierna de palo que éste usaba...

Los empleados del hospital dijeron que seguramente se la habría llevado alguno de los numerosos visitantes que desfilaron por la sala de identificación.

Posteriormente se ha averiguado que «el Cojo Salado», desde que andaba huído, llevaba oculto en el mencionado artefacto, gran parte de su tesoro en piedras preciosas y billetes de Banco...

LA VIDA DEL HOMBRE GORDO... Este no es el título de una alocuya, aunque existe una celebrada comedia portuguesa que se llama «La tragedia del hombre gordo».

En el curso de la vida, los gordos, que no deben ser confundidos con los corpulentos, salen siempre perdiendo, según se desprende de las estadísticas del doctor E. Lhman Fisk.

En una entrevista sostenida con un reportero de universal renombre, este doctor confesó que después de examinar los archivos de las Casas de Seguros y los del ejército norteamericano, esmeradamente confeccionados por especialistas en la materia estadística...

Hasta los treinta años, el ser algo grueso no es óbice para la salud. Mas en pasando de esta época, es necesario preocuparse de la cintura del pantalón.

Por lo regular, los hombres civilizados comen más de lo debido y hacen un régimen de vida sedentaria. Es una buena ración alimenticia la que no pasa de las 1.600 a 1.700 calorías.

Para aquellas personas cuyas ocupaciones no son activas, con esto basta; si se dedican a esfuerzos corporales algo duros, conviene agregar substancias dinamógenas por valor de 500 a 1.000 calorías...

Como le interrogasen sobre el mejor método para adelgazar, indicó que es preferible seguir una dieta adecuada a emprender una serie de ejercicios violentos...

La causa principal de que las personas muy gruesas no adelgacen, está en la falta de voluntad para privarse de ciertas golosinas...

Tomando diez gordos y diez flacos, de treinta años, sólo un gordo llega a los ochenta, en tanto que tres flacos alcanzan tan avanzada edad.

El chocolate ANGE ES

ejerce una poderosa acción estimulante. Está elaborado con los mejores cacaoes...

Depósito en Santander: D. ANTONIO TAZON, Almacén de Ultramarinos.

Información obrera.

SINDICATO METALURGICO.—Sección de Santander.—Esta Sección se reunirá en asamblea hoy, jueves, a las seis y media de la tarde...

SINDICATO DE OBREROS CAMAREROS.—Se ruega a todos los cesantes que el viernes, 31, de once a doce de la mañana...

SOCIEDAD DE TABAQUEROS Y CIGARRERAS.—Se convoca a junta general ordinaria para hoy, a las ocho de la noche...

ENCOTRARA SURTIDO COLOSAL ECONOMICO PARA INVIERNO EN LA ZAPATERIA «EL DOS DE MAYO», PUERTA LA SIERRA, 2

LA MARGARITA EN LOECHES Agua natural PURGANTE :: DEPURATIVA Sales naturales. LAXANTES :: ANTIPARASITARIAS

AVISO: Perjudicará su salud si sustituye estos productos naturales, pues sesenta años de clínica garantizan el éxito de las Aguas de LOECHES

16 HISPANO Limousine, seminuevo, se vende barato. Informes esta Administración.

HOTEL SUIZA Se alquilan pisos por la temporada de invierno. Precio muy económico.

Grandes fábricas de cerámica S. A. «LA ALBERICIA» Materiales de tejería mecánica, productos refractarios...

Vino Ona del Dr. Aristequi. Da sangre a las Américas Fortifica a las Mujeres que crían Robustece a los niños Vigoriza a los Ancianos...

MUEBLES (Casa fundada en 1881). TAPICERIA SECCIONES DE LUJO SECCIONES COMÓMICAS SIN COMPETENCIA EN PRECIO, CALIDAD Y GUSTO ARTÍSTICO

BOGADO VELASCO, II Procurador de los Tribunales SANTANDER

GRAN PENSIONADO-COLEGIO SEÑORITAS DE RODRÍGUEZ Sautuola, 5 (antes Martillo), y Sucursal en el Sardinero...

Joaquín Lombera Camino ABOGADO VELASCO, II Procurador de los Tribunales SANTANDER

BOGADO VELASCO, II Procurador de los Tribunales SANTANDER

BOGADO VELASCO, II Procurador de los Tribunales SANTANDER

BOGADO VELASCO, II Procurador de los Tribunales SANTANDER

BOGADO VELASCO, II Procurador de los Tribunales SANTANDER

BOGADO VELASCO, II Procurador de los Tribunales SANTANDER

Las nucas se vuelven rojizas. Lo que dice el «rey de las horquillas».

PARIS.—Comunican de Nueva York que Mr. Goldberg, «el rey de las horquillas», ha declarado que las mujeres volverán a usar los cabellos largos...

El rey de las horquillas ha reconocido que sus ingresos han sido terriblemente afectados por la moda del pelo corto...

Espectáculos.

TEATRO PEREDA.—Compañía de José Romeu. Hoy, a las seis y cuarto y diez y media...

SALA NARBON.—Hoy, gran moda aristocrática, «La fuerza de un amor», en siete actos.

PABELLON NARBON.—A las seis en punto, «El tesoro de los piratas» y «El gallo y el águila»...

GRAN CINEMA.—Hoy, jueves, desde las seis, «Novedades internacionales»...

CINEMA INFANTIL.—Calle de Bonifaz.—A las cuatro, función especial para niños...

LA CARIDAD DE SANTANDER.—El movimiento del Asilo en el día de ayer, fué el siguiente: Comidas distribuidas, 618.

Estancias causadas por transeúntes, 16. Enviados con billete de ferrocarril a sus respectivos puntos, 1.

Asilados que quedan en el día de hoy, 139.

Notas diversas.

LA CARIDAD DE SANTANDER.—El movimiento del Asilo en el día de ayer, fué el siguiente: Comidas distribuidas, 618.

Estancias causadas por transeúntes, 16. Enviados con billete de ferrocarril a sus respectivos puntos, 1.

Asilados que quedan en el día de hoy, 139.

Banco Mercantil SANTANDER

SUCURSALES ALAR DEL REY, ASTILLERO, ASTORGA, CABEZÓN DE LA SAL, LAREDO, LLANES, LEÓN, LA BAÑEZA, PONTERRADA, POTES, REINOSA, RAMALES, SANTOÑA, SALAMANCA Y TORRELAVEGA. Capital: 15.000.000 de pesetas.

Joaquín Lombera Camino ABOGADO VELASCO, II Procurador de los Tribunales SANTANDER

GRAN PENSIONADO-COLEGIO SEÑORITAS DE RODRÍGUEZ Sautuola, 5 (antes Martillo), y Sucursal en el Sardinero...

Edificios de nueva construcción y a todo confort.—Internas, mediopensionistas y externas.—Automóvil para el servicio del Pensionado.

§ TODA la correspondencia política y literaria debe dirigirse al Director, que no devuelve los originales que no haya solicitado § § § § §

Cosas que pasan

LA FORTUNA DE UN BANDIDO

Una bala perdida de una bomba lanzada por los alumnos que hacían prácticas de aviación en la Calzada de Vallmena (Méjico) causó la muerte el mes pasado a un hombre viejo, cojo y, al parecer, mendigo...

LA TINTA SAMA SIEMPRE VENICE. Azul negra, muy fluida. GARANTIZADA COMO LA MEJOR EN SU CLASE. Píase en todas las papelerías de SANTANDER

MUEBLES (Casa fundada en 1881). TAPICERIA SECCIONES DE LUJO SECCIONES COMÓMICAS SIN COMPETENCIA EN PRECIO, CALIDAD Y GUSTO ARTÍSTICO

OCTUBRE DE 1924

AMERICANA (impermeable). BEGERRO ENGRASADO. BOX-CALF SUPERIOR. PIEL HIERRO



con suela goma cosida ROMPE ROCA (interminable). charol, nubuk, pieles colores, oscuro, champanch, zapatillas y zapatos paño, para calle. Silenciosas fieltro con forro. Chanclos goma. Leguis cuero.

DE TODAS CLASES PARA SEÑORA, CABALLERO Y NIÑOS

su trabajo, precisa el calzado.

Nosotros le aconsejaremos lo que usted necesita. EL MAXIMUM DE CALIDAD POR EL MINIMUM DE PRECIO

CALZADOS *Principe*

En el número 5.-SANTANDER.-Frente de Escalante, número 8

El mejor papel de fumar

ABADIE

HAPAG
HAMBURG-AMERIKA

Servicio rápido de vapores correos Alemanes de Santander para **HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO**

PROXIMAS SALIDAS DEL PUERTO DE SANTANDER

El 3 de diciembre, el vapor **TOLEDO**
El 14 de enero de 1925, el vapor **HOLSATIA**.

admitiendo carga y pasajeros de primera y segunda clase, segunda económica y tercera clase.

PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA CLASE

Para Habana: Pesetas 525, más 14,50 de impuestos.—Total, pesetas 539,50.
Para Veracruz y Tampico: Pesetas 575, más 7,75 de impuestos.—Total, pesetas 582,75.

Estos vapores están equipados con todos los adelantos modernos y son de sobra conocidos por el esmerado trato que en ellos reciben los pasajeros de todas las categorías. Llevan médicos, camareros y cocineros españoles.

Para más informes dirigirse a los consignatarios Carlos Hoppe y Comp.—Santander.

ESCOPETAS MARCA JABALI

REGISTRADA

EDUARDO SCHILLING
FABRICANTE DE LAS ESCOPETAS
MARCA JABALI
BARCELONA (S. M.) LLULL, 58
APARTADO 233

En venta: R. RUIZ DE IBARRA, calle Ribera, 11.—SANTANDER

Se vende papel visto

COMPANIA DEL PACIFICO

Vapores correos ingleses, de dos hélices.

Servicio del Canal de Panama.

Salidas mensuales de SANTANDER para HABANA, COLON, PANAMA y puertos de PERU y CHILE.

El día 9 de NOVIEMBRE saldrá de SANTANDER el rápido vapor **ORIANA**

admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase, y carga.

PRECIOS PARA HABANA: 1.ª, ptas. 1.594,50, incluido impuestos, — 2.ª, — 859,50, — 3.ª, — 539,50, —

Las siguientes salidas las efectuarán:

El 23 de noviembre, vapor **ORCOMA**.
El 21 de diciembre, vapor **ORITA**.

Rebajas a familias, sacerdotes, compañías de teatro y en billetes de ida y vuelta.

Estos magníficos vapores, de gran porte y comodidades, para mayor atracción del pasaje hispano americano, han sido dotados para los servicios de primera, segunda y tercera clase, de camareros y cocineros españoles, que servirán la comida al estilo español.

Los pasajeros de tercera clase van alojados en camarotes de los cuatro y seis personas, con cuartos de baño, comedores amplios y ventilados, y espaciosas cubiertas de paseo.

Para toda clase de informes, dirigirse a sus Agentes en Santander Hijos de Basterrechea.—Paseo de Pereda, 9.—Tel. 41

Holland America Line

Grandes Vapores Correos Holandeses

Servicio rápido de pasajeros cada veinte días desde Santander a Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleáns.

PROXIMAS SALIDAS FIJAS DE SANTANDER

AMSTERDAM	el 5 de noviembre.
ROTTERDAM	el 22 de noviembre, viaje extraordinario
MAASDAM	el 27 de noviembre.
EDAM	saldrá el 17 de diciembre.
LEERDAM	el 5 de enero de 1925
SPAARNDAM	el 28 de enero.
MAASDAM	el 18 de febrero.
EDAM	el 11 de marzo.
LEERDAM	el 30 de marzo.
SPAARNDAM	el 22 de abril.
MAASDAM	el 11 de mayo.
EDAM	el 3 de junio.
LEERDAM	el 21 de junio.
SPAARNDAM	el 15 de julio.
MAASDAM	el 3 de agosto.
EDAM	el 26 de agosto.

PRECIOS EN CÁMARA MUY ECONOMICOS

Habana	Pesetas. 539,50
Veracruz	582,75
Tampico	582,75
Nueva Orleans	710,00

Estos precios están incluidos todos los impuestos, mejor que en Nueva Orleans que son ocho dólares más.

El billete expide con Agencia billetes de ida y vuelta con un importante descuento.

Los vapores son completamente nuevos, estando dotados de los adelantos modernos, siendo su tonelaje de toneladas cada uno. En primera clase los camarotes son de una y dos literas. En segunda económica, los camarotes son de DOS y CUATRO literas, y en TERCERA CLASE los camarotes son de DOS, CUATRO y SEIS literas. El pasaje de TERCERA CLASE dispone, además de magníficos COMEDORES, FUMADORES, BANOS, DUCHAS y magnífica biblioteca, con obras de los mejores autores. El personal a su servicio es todo español.

Recomienda a los señores pasajeros que se presentan en Santander con cuatro días de antelación, para tramitar la documentación de embarque y recoger sus billetes.

Para toda clase de informes, dirigirse a su agente en Santander y Gijón, DON RANCISCO GARCIA, Wad-Rós, 2, Apartado de Correos, número 33.—Telégramas y telefonemas, FRANCARDIA.—SANTANDER.

Vapores Correos Españoles de la Compañía Transatlántica.

LÍNEA A CUBA Y MÉJICO

El día 19 de NOVIEMBRE, a las tres de la tarde—salvo contingencias—saldrá de SANTANDER el vapor **Alfonso XIII** su capitán DON AGUSTIN GIBERNAU

admite pasajeros de todas clases y carga con destino a HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO.

ESTE BUQUE DISPONE DE CAMAROTES DE CUATRO LITERAS Y COMEDORES PARA EMIGRANTES.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

Para Habana, pts. 535, más 14,25 de impuestos. Total, 549,25.
Para Veracruz, pts. 585, más 7,75 de impuestos. Total, 592,75.
Para Tampico, pts. 585, más 7,75 de impuestos. Total, 592,75.

LÍNEA A LA ARGENTINA

El día 31 de OCTUBRE a las diez de la mañana—salvo contingencias—saldrá de SANTANDER el vapor **SAN CARLOS** para trasbordar en Cádiz al vapor **REINA VICTORIA EUGENIA** que saldrá de aquel puerto el 7 de NOVIEMBRE, admitiendo pasajeros de todas clases con destino a Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA, para ambos vapores, incluso impuestos, 432,80 pesetas.

Para más informes y condiciones, diríjase a sus Agentes en SANTANDER: SEÑORES HIJO DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA, Paseo de Pereda, 36.—Teléfono, 32.—Dirección telegráfica y telefónica: DORCOM.

RED STAR LINE

SERVICIO RAPIDO Y REGULAR ENTRE SANTANDER, HABANA y VERACRUZ

El día 20 de noviembre de 1924, saldrá de este puerto para los puertos de los magníficos vapores **Gothland** admitiendo pasaje y carga.

En estos buques, de acomodación única en camarotes cerrados de dos, cuatro y seis literas, sin aumento de precio, dispone el pasajero de salones de recreo, cuartos de aseo, espléndida cubierta de paseo, etc.

La comida abundante y condimentada a la española, es servida a la mesa en amplios comedores por camareros españoles, uniformados.

Precios en camarote

HABANA	Pesetas 539,50	Incluidos impuestos.
VERACRUZ	582,75	

Para más detalles dirigirse a sus Agentes en Santander **DÓRIGA Y COMPAÑIA**

Paseo de Pereda, 32.—Teléfono 6-35
Dirección telegráfica: DORCOM

ANISOSA

NUEVO preparado compuesto de esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.—Caja 0,50 pts. Bicarbonato de sosa purísimo.

Solución Benedicto

de glicero-fosfato de cal de CREOSOTAL.—Tuberculosis, catarro crónicos, bronquitis y debilidad general. Precio: 3,50 pesetas.

Depósito: **Doctor Benedicto**, San Bernardo, 11 MADRID

De venta en las principales farmacias de España. En Santander: E. PEREZ DEL MOLINO.—Plaza de las Escuelas.

“EL PUEBLO CANTABRO”

Lea V. “El Pueblo Cantabro”

LA PINA TALLAD

Despacho: AM...

EL PUEBLO CÁNTABRO

DIARIO DE LA MAÑANA

La política del Directorio militar.

El presidente interino y el general don Dámaso Berenguer celebraron una extensa conferencia.

Despacho en Palacio.—La referencia oficiosa del Consejo celebrado ayer.—Una nota de la Legación de Colombia.

DICE EL GENERAL MUSLERA
MADRID, 29.—Hoy estuvo despachando con Su Majestad el Rey, el general Muslera, quien salió del regío Alcázar acompañado del general Gómez Jordana, que, como ya hemos dicho, llegó esta mañana a Madrid.

El general Muslera, dirigiéndose a los periodistas, les dijo:

—El Rey ha firmado varios decretos algunos de ellos referentes a personal del Supremo; otro ascendiendo a teniente coronel del Estado Mayor al señor Godet; otro de nombramiento de obispo de Burgo de Osma; otro convocando oposiciones par auxiliares de Hacienda.

—También—terminó diciendo—ha firmado el Soberano el decreto de anexión a Bilbao de los Ayuntamientos de Deusto y Begoña.

El general Gómez Jordana, que se hallaba también presente, fué interrogado por los informadores acerca de los asuntos de Marruecos.

El citado general contestó:
—Nada que ustedes no sepan. Todos trabajan mucho, desde el presidente al último soldado. Aquello va por buen camino.

LA «GACETA»
La «Gaceta» publica hoy un Real decreto de la Presidencia del Directorio militar, declarando incurso en el artículo 171 de la Ley de 9 de septiembre de 1857, a don Miguel de Unamuno y Jugo, catedrático de la Universidad de Salamanca.

El artículo 171 que se cita en la Real orden, dice así:

«Los profesores que no se presenten a servir sus cargos en el término que disponen los Reglamentos o que permanezcan ausentes del punto de su residencia sin la debida autorización, se entenderá que renuncian a sus derechos.

Si alegasen no haberse presentado por justa causa, se formará expediente en los términos que prescribe el artículo anterior.»

Dicho artículo anterior, dice así:
«Ningún profesor podrá ser separado sino en virtud de sentencia judicial que le inhabilite para ejercer su cargo o de expediente gubernativo formado con audiencia del interesado a consulta del Consejo de Instrucción pública, en el cual se declare que no cumple con los deberes de su cargo, que infunde en sus discípulos doctrinas perniciosas o que es indigno por su conducta moral de pertenecer al profesorado.»

LLEGADA DE JORDANA
Esta mañana llegó en el expreso de Andalucía y procedente de Ceuta y Tetuán, el vocal del Directorio, general Gómez Jordana.

En la estación fué recibido por sus compañeros de Gobierno.

LA CATEDRA DE UNAMUNO
Hoy se ha publicado en la «Gaceta» la disposición anunciando concurso previo traslado, para la provisión de la cátedra de Literatura y lengua griega, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

BERENGUER VISITA A MAGAZ
El presidente interino, contraalmirante Magaz, recibió esta mañana, a primera hora en su despacho, la visita del teniente general don Dámaso Berenguer, con el que celebró una larga conferencia.

Después de esta visita el marqués de Magaz despachó con los subsecretarios de Estado, Guerra y Marina.

EL CONSEJO DE AYER
A las nueve y media de la noche

terminó la reunión de los generales del Directorio.

A la salida el general Vallespinosa dió a los periodistas la siguiente referencia:

«Hoy hemos celebrado la conferencia con el alto comisario más temprano que de costumbre y nos ha dicho que reina tranquilidad y que no se han efectuado operaciones.

Asistieron a la reunión los subsecretarios de Fomento y Gobernación, que llevaban asuntos de trámite.

VISITANDO A ANIDO
Hoy visitaron al subsecretario de Gobernación el alcalde, teniente de alcalde, un concejal y representantes de los gremios de San Sebastián, para hablarle de ciertos asuntos relacionados con la supresión del juego.

El general Martínez Anido dijo a los comisionados que este asunto no era de su jurisdicción, sino de la del presidente, a quien podían dirigirse.

LOS ASUNTOS DE FOMENTO
Para tratar de asuntos relacionados con su departamento, ha celebrado esta tarde una extensa conferencia con el general Mayandiá, ponente del departamento, el subsecretario de Fomento.

LA VENTA DEL ESTATUTO
En la Presidencia se ha facilitado una nota dando cuenta de haber sido entregada al Patronato de la Junta antituberculosa la cantidad de 34.273 pesetas, a que asciende la mitad del importe líquido de lo obtenido por la venta de la edición oficial del nuevo Estatuto municipal, hasta el día 21 de septiembre.

De igual modo se procederá cuando se haga la liquidación definitiva del total de la tirada.

EL CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS
Una Comisión del gremio de comerciantes de la alimentación visitó hoy al contraalmirante Magaz, para pedirle que amplie hasta las cinco de la mañana la hora de cierre de los cafés y restaurantes que funcionan por la noche.

LA VISITA FUE ESPONTANEA
Oficiosamente se ha dicho que la visita que esta mañana hizo el general Berenguer a la Presidencia fué espontánea, sin que para ello hubiera recibido requerimiento alguno.

UNA NOTA ACLARATORIA
En la Legación de Colombia se ha entregado hoy a la Prensa una nota oficiosa, en la que se dice, que en relación con la recientemente publicada por la Prensa sobre emigración a Colombia, cabe manifestar que ni el Gobierno de ese país, ni la oficina de propaganda comercial que este tiene establecida en Barcelona, han ofrecido terrenos a los emigrantes españoles, ni prometido abonarles los gastos de transporte.

Dice la nota también que los jornales que se pagan en las mesetas aptas para los emigrantes europeos no son tan reducidos como se ha supuesto y que los de los obreros especializados no son inferiores a un peso colombiano, o sea aproximadamente a 7,50 pesetas.

FIRMA DEL REY
Su Majestad el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

De la Presidencia.—Varios decretos sobre provisión de cargos en el Tribunal Supremo de Hacienda pública.

De Guerra.—Ascendiendo al empleo inmediato de la escala activa al teniente coronel don Manuel Godet Ho-

jos, por méritos contraídos en campaña, durante el período de operaciones de 1 de febrero al 31 de julio de 1922.

De Gracia y Justicia.—Nombrando obispo de Burgo de Osma al auxiliar de Zaragoza, don Miguel Díaz Gómez.

De Gobernación.—Anexionando integralmente al Ayuntamiento de Bilbao los de Begoña y Deusto y parte del de Erandio.

También se firmaron decretos de otros departamentos, aunque de menor importancia.

Comisión provincial.
Ayer celebró sesión esta Corporación bajo la presidencia de don Aurelio Ballesteros, asistiendo los vocales señores Payno, R. Giménez y Ribayuga, adoptando las siguientes resoluciones:

INFORMES AL SEÑOR GOBERNADOR
El expediente instruido con motivo de la denuncia que presentó don José Ruiz contra la Junta administrativa del pueblo de Las Presillas (Santa María de Cayón) que actuó el año 1914 sobre incumplimiento de un contrato relacionado con la fundición de unas campanas para la iglesia de dicho pueblo.

El expediente y proyecto de tendido de línea eléctrica a varios pueblos de los Ayuntamientos de Reinosa, Pesquera, Enmedio y Hermandad de Campoo de Suso que solicita don Benigno Argüeso.

ACUERDOS
Se aprueba la Memoria reglamentaria que se eleva a la Excm. Diputación, para las próximas sesiones. Queda enterada la Corporación del oficio que dirige el señor comandante de Marina del puerto de esta capital dando traslado de la Real orden autorizando a la Excm. Diputación y Ayuntamiento para establecer en esta ciudad una Escuela de Náutica con carácter particular.

Se aprueba la subasta de acopios de piedra para las carreteras provinciales, adjudicando la de Ojedo a Camaleño a don Hipólito G. Helguera; la de Zurita a la estación de Torrelavega a don Valentin González; la de Orzáiz a Valdearroyo a don Celestino Peña; la de Anero a Pedreña a don Salustiano Higuera; la de Argoños al Puntal a don Agustín Elizalde; la de San Miguel de Aras a Adal a don Francisco Berastain; la de Beranga a Cagigas Plantadas a don Manuel Isla, y la de Anero a La Cavada a don Diego Higuera.

También se aprueban las cuentas siguientes: de estancias de dementes en el Manicomio de Valladolid en el mes de septiembre; la de vivas suministrados a los Establecimientos de Beneficencia en el referido mes, y la de un vagón de harina para la panadería provincial al contratista don Mariano Moro.

Se concede un socorro de lactancia a Jesús Cagigal, de Rivamontán al Mar, como padre de dos hijos gemelos.

Fué autorizado don Rosendo Gómez para verificar un tendido de línea eléctrica por la carretera provincial de Anero a Pedreña.

Se faculta al señor director del Hospital para adquirir varios medicamentos.

Ingresarán en la Casa de Caridad tres asilados.

GRAN CINEMA

AVISO
Desde mañana se recibirán encargos en la Contaduría del «Cinema», primer piso, para los abonos a las funciones que se celebrarán los días de moda y, también para las de todo el mes de noviembre, hasta el 3 de diciembre inclusive.

El despacho será de once a una y de cuatro a seis.

En tercera plana

Información de Marruecos

Lo de las niñas desaparecidas.

Ossorio y Gallardo se ha encontrado de la defensa de la señorita Morales.

UNA ENTREVISTA
MADRID, 29.—El coronel Santandreu, jefe del tercio a que pertenece el cabo Cosin, recibió ayer a las madres de las niñas desaparecidas.

La entrevista fué breve y el resultado eficaz.

El coronel Santandreu tuvo frases de consuelo para las pobres madres y, accediendo a sus deseos, dió órdenes al jefe de la Comandancia a que pertenecía el cabo Cosin para que se entregase con todo ardimiento a esclarecer el intrincado asunto.

EL SUMARIO
El sumario incoado con motivo de la desaparición de las citadas niñas es tan voluminoso, que consta de más de novecientos folios.

UNA CARTA
Una dama catequista, ha dirigido una carta a los diarios, carta en la que hace constar que la señorita Morales no pertenece a ninguna Asociación de catequistas de la infancia.

NUEVOS DETALLES DE INTERES
Las madres de las niñas desaparecidas han visitado a varias personas, entre ellas al cabo de la Guardia civil Cosin.

Dicen de Gijón que el juez, cumpliendo un exhorto de Madrid, ha dado declaración a la hermana tica de la señorita Morales, el cual dijo que era cierto que había una carta a su cuñada acusando que declarase, pero que esta carta tenía otra finalidad que era sospechas que sobre ella pudiera caer por una actitud equivocada vez que convencerla del deber de hallarla de orientar a la niña si sabía algo.

También se dice que uno de los motivos más fuertes que ha llevado al juez para decretar el procesamiento de la señorita Morales ha sido que ésta no ha podido justificar el sitio donde estuvo en la mañana del día 24 de mayo, que fué cuando aparecieron las niñas.

Hoy fué fra Micho que la señorita Morales se había decidido a declarar sobre este extremo, pero que ha podido obtener en concreto información alguna.

LA DEFENSERA OSSORIO Y GALLARDO
El ex ministro señor Ossorio y Gallardo se ha encargado de la defensa de la señorita Morales.

La estafa a la condesa de Niebla.
Manzanares ha sido careado con algunas personas de la aristocracia.

MADRID, 29.—El Juzgado especial que entiende en el asunto de la estafa a la condesa de Niebla, ha careado hoy al procesado Lorenzo Manzanares con varias personas.

Entre las que estuvieron en el Juzgado figuraban la marquesa de Peñales, la señorita Pura Real, el señor Castelar y el notario don Luis Gallina.

La condesa de Niebla no pudo comparecer por hallarse enferma.

Los teatros.
Estreno en Apolo.

MADRID, 29.—En el teatro de Apolo se estrenó esta noche la zarzuela, en un acto, original de Fernández Trevilla y Carpeño, música del maestro Rosillo, titulada «La vacijeta».

La obra gustó.

El día en Bilbao
TOMANDO DECLARACION

BILBAO, 29.—Ayer se personó el Juzgado en el Hospital civil de Basurto para tomar declaración a los heridos en el accidente registrado en Basurto con motivo de un choque entre el correo de Valmaseda y un autocamión.

No se practicó ninguna otra diligencia.

Tampoco se ordenaron detenciones. El Juzgado se intentó oficialmente de haber fallecido en una de las salas de cirugía de aquella institución, el niño José Calvo que, con Francisco Duragoitia, iba montado en la parte trasera del camión cuando ocurrió el accidente.

UN ESCRITO
La Caja de Ahorros Municipal ha enviado un escrito a la Diputación en el sentido de que dicha entidad bancaria se halla dispuesta a colaborar proporcionalmente y siempre que tenga una representación en el citado organismo, que entiende en el asunto de las Casas Baratas.

PIDIENDO VAGONES
El general dijo hoy a los representantes de la Prensa que le había visitado el director de la Fábrica Ibaizabal, para pedirle que influya cerca de la Compañía del ferrocarril del Norte, para que les facilite 60 vagones que necesitan para transportar el material necesario que emplean en las obras del Canal de Isabel II, en Madrid.

pliendo un exhorto de Madrid, ha dado declaración a la hermana tica de la señorita Morales, el cual dijo que era cierto que había una carta a su cuñada acusando que declarase, pero que esta carta tenía otra finalidad que era sospechas que sobre ella pudiera caer por una actitud equivocada vez que convencerla del deber de hallarla de orientar a la niña si sabía algo.

También se dice que uno de los motivos más fuertes que ha llevado al juez para decretar el procesamiento de la señorita Morales ha sido que ésta no ha podido justificar el sitio donde estuvo en la mañana del día 24 de mayo, que fué cuando aparecieron las niñas.

Hoy fué fra Micho que la señorita Morales se había decidido a declarar sobre este extremo, pero que ha podido obtener en concreto información alguna.

LA DEFENSERA OSSORIO Y GALLARDO
El ex ministro señor Ossorio y Gallardo se ha encargado de la defensa de la señorita Morales.

En el teatro del Centro.
El propietario ni de pegar los carteles entrar a los artistas a los ensayos.

MADRID, 29.—Al presentarse los empresarios del teatro del Centro, señores López Alarcón y Llanos, a dirigir el ensayo de una obra, con sorpresa que no habían sido colocados los carteles para la función de hoy.

El portero les dijo que los carteles no habían sido pegados por el propietario del teatro, don Manuel Serrano, lo había prohibido como el que entrarían los artistas a efectuar los ensayos.

Los empresarios presentaron oportuna denuncia ante el Juzgado.

En el aerodromo civil.
Aterriza violentamente un avión prácticas.

MADRID, 29.—En el aerodromo civil establecido en el de Cuatro Caminos, ocurrió esta mañana un accidente que no tuvo, afortunadamente, consecuencias que en principio temió.

El alumno piloto Waldo Esteban realizaba vuelos de estudio en la necesidad de aterrizar lentamente, siendo despedido del aparato, causándose lesiones leves.

El avión sufrió bastantes desperfectos.

Estas condiciones de régimen de vuelo resultó en una avería de los motores, que se reparó en el taller de reparaciones de la Compañía de Transportes Aéreos.

Los técnicos de la Compañía de Transportes Aéreos, que se hallaban en el aerodromo, se apresuraron a acudir al lugar del accidente, para prestar los primeros auxilios al piloto.

El piloto fué trasladado al Hospital de San Carlos, donde se le practicó una operación de urgencia, que resultó exitosa.

AUDIENCIAS
MADRID, 29.—El Monarca recibió en audiencia a los generales de la Armada, don José María de la Cruz y don José María de la Cruz.

Artículo 171 de la Ley de 9 de septiembre de 1857, a don Miguel de Unamuno y Jugo, catedrático de la Universidad de Salamanca.

El artículo 171 que se cita en la Real orden, dice así:

«Los profesores que no se presenten a servir sus cargos en el término que disponen los Reglamentos o que permanezcan ausentes del punto de su residencia sin la debida autorización, se entenderá que renuncian a sus derechos.

Si alegasen no haberse presentado por justa causa, se formará expediente en los términos que prescribe el artículo anterior.»

Dicho artículo anterior, dice así:

«Ningún profesor podrá ser separado sino en virtud de sentencia judicial que le inhabilite para ejercer su cargo o de expediente gubernativo formado con audiencia del interesado a consulta del Consejo de Instrucción pública, en el cual se declare que no cumple con los deberes de su cargo, que infunde en sus discípulos doctrinas perniciosas o que es indigno por su conducta moral de pertenecer al profesorado.»

NOTAS PALATINAS
MADRID, 29.—El Monarca recibió en audiencia a los generales de la Armada, don José María de la Cruz y don José María de la Cruz.

Artículo 171 de la Ley de 9 de septiembre de 1857, a don Miguel de Unamuno y Jugo, catedrático de la Universidad de Salamanca.

El artículo 171 que se cita en la Real orden, dice así:

«Los profesores que no se presenten a servir sus cargos en el término que disponen los Reglamentos o que permanezcan ausentes del punto de su residencia sin la debida autorización, se entenderá que renuncian a sus derechos.

Si alegasen no haberse presentado por justa causa, se formará expediente en los términos que prescribe el artículo anterior.»

Dicho artículo anterior, dice así:

«Ningún profesor podrá ser separado sino en virtud de sentencia judicial que le inhabilite para ejercer su cargo o de expediente gubernativo formado con audiencia del interesado a consulta del Consejo de Instrucción pública, en el cual se declare que no cumple con los deberes de su cargo, que infunde en sus discípulos doctrinas perniciosas o que es indigno por su conducta moral de pertenecer al profesorado.»